

PONFERRADA GESTIÓN URBANÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO AÑO 2.010

Domicilio Social:
Plaza Ayuntamiento, 1

Oficina:
C/. Gómez Núñez, 3 - 2.º A

Teléf. 987 414 131

24400 PONFERRADA (León)

PRESUPUESTO AÑO 2010

Al objeto de cumplir lo establecido en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en base a las normas establecidas en los artículos 111 a 114 del Real Decreto 500/1990, para el ejercicio económico 2.010, teniendo presente el principio de estabilidad según la regulación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se presupuestan los siguientes estados:

1) Previsión de gastos e ingresos:

- a) La cuenta de explotación.
- b) La cuenta de otros resultados.
- c) La cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- d) El presupuesto de capital:
 - d1) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - d2) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.

2) Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

Además del presupuesto de capital, comprenderá:

- a) La relación de objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- b) Memoria de las actividades que vayan a generarse en el ejercicio.

Para el ejercicio presupuestario 2010, no se realiza el Informe de Gestión previsto en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Estabilidad Presupuestaria, debido a que según las estimaciones realizadas se espera que la entidad no incurra en resultados negativos.

1.a,b,c) PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2010

Los puntos a, b y c, según lo dispuesto en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, están refundidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, según se especifica después de esta exposición, todo ello según Orden de 28 de diciembre de 1.994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias, en todo lo que no se opone a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, disposiciones específicas y en el vigente Plan General de Contabilidad.

1.d) PRESUPUESTO DE CAPITAL

En el ejercicio 2.010 se prevé dar redacción al proyecto de actuación e iniciar la urbanización del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado 11 (SUD 11).

Para la realización de las actividades previstas, no se estima que sea necesario acudir a ningún tipo de financiación ajena, ni que se necesite ninguna aportación financiera de la entidad local, socio único de esta empresa, dado que las obras de urbanización que se ejecuten se pretenden financiar con los recursos propios y mediante la entrega de parcelas urbanizadas.

2.a,b) PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Según las estimaciones realizadas, para el ejercicio 2010 se ha presupuesto una cifra de negocios de 3.377.300,00 €, obtenida de la transmisión de terrenos propiedad de la empresa, a las empresas que ejecuten las obras de urbanización previstas, a la cual habría que sumar 19.000,00 € de ingresos financieros generados por inversiones financieras temporales en las que estima invertir los excedentes de tesorería que se puedan producir.



Con los cálculos realizados se espera obtener los recursos financieros necesarios para iniciar las obras de urbanización de los sectores citados; así como para soportar todos los gastos necesarios para el funcionamiento corriente de la entidad, tales como: arrendamientos, dirección técnica, dietas de Consejeros, asesoramiento externo, suministros y otros gastos diversos.

Según las previsiones realizadas, en base a los datos disponibles en este momento, la empresa generará recursos financieros suficientes para ejecutar todas las actividades previstas, no previendo concertar ningún tipo de financiación ajena, siguiendo la línea de autofinanciación que ha mantenido durante los últimos ejercicios, en los que no ha formalizado ningún endeudamiento con entidades financieras.

Domicilio Social:
Plaza Ayuntamiento, 1

Oficina:
C/. Gómez Núñez, 3 - 2.º A

Teléf. 987 414 131

24400 PONFERRADA (León)

PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2010

1.- Importe neto de la cifra de negocios	3.377.300,00 €
701.- Venta Parcelas S3 del P.G.O.U.	3.377.300,00 €
4. Aprovisionamientos	(-2.315.372,00) €
7.- Otros gastos de explotación	(-653.600,00) €
A.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	408.328,00 €
12.- Ingresos Financieros	19.000,00 €
B.- RESULTADO FINANCIERO	19.000,00 €
C.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	427.328,00 €
17.- Impuesto sobre Beneficios	(-1.221,88) €
D.- RESULTADO DEL EJERCICIO	426.106,12 €